



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 769/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Lautaro Santiago RETA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Mantenimiento Industrial I, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 769/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 769/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la materia

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mantenimiento Industrial I, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Lautaro Santiago RETA, Legajo N° 50265, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1798/2023

UTN
MEL
DAM